

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PLANTA BAJA TORRE SUR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PLANTA BAJA TORRE SUR S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de diciembre de 1982, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco X. Icaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1699 de noviembre 11 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.9.393 el 5 de noviembre de 1985.

2.- OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Industrias y Predios Alsuc S.A. e Industrial e Inversionista SUCAL C.A. representadas por la Abogada María Elena de Ordeñana, en su calidad de Gerente General de la citada Compañía, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; Abogada María del Carmen Castro de Santos, casada; Pilar Suárez Reyes, divorciada; Josefina Arce de Ycaza, viuda; Antonio Zamora Aspiazu, soltero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "PLANTA BAJA TORRE SUR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la compra, venta, administración i/o arrendamiento de bienes inmuebles rústicos o

urbanos.- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá celebrar todo tipo de actos i/o contratos permitidos por las leyes; así como ser socia o accionista de Compañías constituidas o por constituirse que tengan relación con su fin social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.4.000,00 y en Especie S/.496.000,00. Las accionistas que pagan en especie son las compañías Industrias y Predios Alsuc S.A. e Industrial e Inversionista Socal C.A.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente: Industrias y Predios Alsuc S.A., Industrial e Inversionista Socal C.A., Ab. María del Carmen Castro de Santos, Pilar Suárez Reyes, Josefina Arce de Ycaza, Antonio Zamora Aspiazu.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, para actos cuya cuantía exceda de S/.500.000,00 requiere autorización de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, noviembre 11 de 1985.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL